



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 14 de noviembre de 2008.

VISTO:

El pedido de reincorporación a la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de la alumna Flavia HERNANDEZ, DNI 25.091.581 y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna HERNANDEZ no aceptó el plan de terminalidad;
Que el Departamento de Alumnos indica que corresponde la 5º reincorporación.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión ordinaria de este Cuerpo del 06 y 07 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Reincorporar a la alumna Flavia HERNANDEZ, DNI 25.091.581, a la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, en el plan de estudios vigente.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS. N° 292/08

Mmg.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB